

ARCHIVO MENSAJE



jueves 20/02/2020 11:08 a. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDU

Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; projudadm104@procuraduria.gov.co; notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co; juridica@sucre.gov.co

Mensaje 2019-00322 ADMISION.pdf (819 KB) 2019-00322 DEMANDA.pdf (392 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelajo, Febrero 20 de 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA  
SECRETARIA

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo No hay elementos



ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Eliminar Responder

Mover a: ? Al jefe Listo Crear nuevo

Correo electrón... Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos

Mover Reglas OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas

Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom

De Microsoft Outlook Enviado jueves 20/02/2020 11:08 a. m.  
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo  
Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARI...

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[juridica@sucre.gov.co](mailto:juridica@sucre.gov.co) ([juridica@sucre.gov.co](mailto:juridica@sucre.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Eliminar Responder

Mover a: ? Al jefe Listo Crear nuevo

Correo electróni... Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Pasos rápidos

Mover Reglas OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas

Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom

De Microsoft Outlook Enviado jueves 20/02/2020 11:08 a. m.  
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo  
Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARI...

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co) ([notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Listo  
Correo electróni...  
Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

De postmaster@defensajuridica.gov.co Enviado jueves 20/02/2020 11:08 a. m.  
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincleio  
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) ([procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Listo Correo electróni... Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom

De postmaster@procuraduriagovco.onmicrosoft.com Enviado jueves 20/02/2020 11:08 a. m.  
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo  
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procjudadm104@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm104@procuraduria.gov.co) ([procjudadm104@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm104@procuraduria.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Listo  
Correo electróni...  
Responder y eli... Crear nuevo

Mover Reglas OneNote

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Buscar Relacionadas Seleccionar

Zoom

De postmaster@fiduprevisora.com.co Enviado jueves 20/02/2020 11:08 a. m.  
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelajo  
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co](mailto:procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co) ([procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co](mailto:procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00322 PROMOVIDA POR JORGE LUIS PEREZ AVILA CONTRA EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

**Sincelejo, 20 de Febrero de 2020**

**LA SUSCRITA SECRETARIA**, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2019 - 00322**, A LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

**EUDITH MARIA PALENCIA AVILA**  
**Secretaria**

---